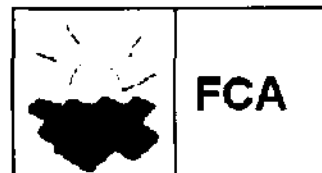


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0005946/2012

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por las Docentes Dra. Stella Maris PEREYRA y la Ing. Agr. Alicia de Lourdes AVILA para la realización del Curso Extraprogramático denominado "Producción de flores para corte", a realizarse en el primero y segundo cuatrimestre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 7

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello:


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar la realización del Curso Extraprogramático denominado "Producción de flores para corte", a realizarse durante el primero y segundo cuatrimestre de 2012, en 16 encuentros (para cada cuatrimestre) de 3 hs. cada uno, organizado por la Cátedra de Floricultura, coordinado por la Dra. Stella Maris PEREYRA (Leg. N° 15.507) y dictado por la Profesoras Adjuntas (DE), Dra. Stella Maris PEREYRA e Ing. Agr. Mgter. Alicia de Lourdes AVILA (Leg. N° 18.714), dirigido a todos los estudiantes de la Carrera.

**ARTICULO 2º:** Dispone se otorgue 0,3 créditos para el Espacio Curricular "Formación Integral" a estudiantes que asistan al mismo y 0,5 créditos para los estudiantes que aprueben el curso.


**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Extensión y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a los interesados y por su intermedio a quien corresponda. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO COLANERI  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Extensión  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

**RESOLUCION N°:**  
E.D./



  
Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA